

Rawson (Chubut), 07 de Noviembre de 2013

Dictamen N° 473/13 CF

**Ref.: Expte. 33136/13 T.C. – A.V.P. – Lic.. Pública N°
18-AVP-13 ejecución de obras de arte ruta
Interbaln. tramo Pto. Madryn Cerro Avanzada**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 3266/2013 – fs. 76- se aprueban los pliegos de bases y condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 2.327.985,18 para el llamado a licitación pública en cuestión.

Que a fs. 73 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva del gasto que demande la presente contratación.

Que a fs. 311 obra informe de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones la que aconseja adjudicar la licitación a la firma **VILLEGAS Construcciones S.R.L.** por la suma de \$ 2.525.500,-

Que en el mencionado informe, la Comisión expresa observaciones que deberán cumplimentarse previa a la adjudicación definitiva, las que comparto.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas